CERTIFICADO DE DERECHO DE USO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.
FOLIO No. 23/2021.
SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. A 24 DE AGOSTO DE 2021

MERCADO "BENITO JUÁREZ".

NOMBRE DEL CONCESIONARIO: **MARÌA DE LOS ANGELES SOTELO PRADO**,

NÚMERO DE LOCAL: 03 TRES.

TIPO DE LOCAL: CERRADO, UBICADO EN LA PRIMERA SECCIÒN DEL ANDADOR DEL MERCADO BENITO JUÁREZ, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

GIRO: COMIDA.

VIGENCIA: DEL DÍA 01 UNO DEL MES DE ENERO AL DÍA 31 TREINTA Y UNO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

EL PRESENTE CERTIFICADO DE DERECHO ES OTORGADO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 128 CIENTO VEINTIOCHO FRACCIÓN IX NOVENA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 2, 3, 10, 18 FRACCIÓN II, 25, 26, 27, 28, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS Y VENDEDORES AMBULANTES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

SECRETARIA H. AYUNTAMIENTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. MARÌA DE LOS ANGELES SOTELO PRADO
CONCESIONARIO.

SUCESOR PREFERENTE: C. GEOVANNY DANIEL LEDESMA RIVERA.

PARENTESCO:

EL CONCESIONARIO DEBERÁ OBSERVAR EN TODO MOMENTO LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO DE MERCADOS Y VENDEDORES AMBULANTES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.